



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

**MONICA ESTRADA ISAIAS
CONSULTORA LEGAL
DELEGADA DE LA ALCALDE DE GUAYAQUIL**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTORIA POR CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

No. CONPC-MIMG-011-2015

CONSIDERANDO:

QUE, mediante **oficio DIR-007663 de fecha 06 de agosto de 2015**, el Director de Obras Públicas, solicita el inicio del proceso de contratación de Consultoría por CONCURSO PÚBLICO NACIONAL para la "**FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND E=25 CM.- AV. 57 NO (COBRE), DESDE: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PASCUALES (ABSC. 0+000), HASTA: (ABSC. 1+432.88), PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES, PARROQUIA PASCUALES**", con un presupuesto referencial de **USD \$93.085,25**.

QUE, mediante **resolución administrativa de fecha 11 de agosto de 2015**, el Alcalde de Guayaquil, resolvió:

"(...)

1.- DESIGNAR a la Ab. Mónica Estrada Isaias, Consultora Legal, para que actúe como mi delegada en el proceso de consultoría mediante CONCURSO PÚBLICO NACIONAL para la "**FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND E=25 CM.- AV. 57 NO (COBRE), DESDE: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PASCUALES (ABSC. 0+000), HASTA: (ABSC. 1+432.88), PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES, PARROQUIA PASCUALES**"; cuyo presupuesto referencial es de USD \$93.085,25.

2.- DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública a la Comisión Técnica encargada de apoyar en las fases de aclaraciones, calificación, selección y negociación, correspondientes al proceso de consultoría por CONCURSO PÚBLICO NACIONAL para la "**FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND E=25 CM.- AV. 57 NO (COBRE), DESDE: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PASCUALES (ABSC. 0+000), HASTA: (ABSC. 1+432.88), PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES, PARROQUIA PASCUALES**", la que se integra de la siguiente manera:

- a) *Presidente de la Comisión Técnica: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Asesor Técnico.*
- b) *Miembro de la Comisión Técnica: Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Director de Obras Públicas o su delegado.*
- c) *Miembro de la Comisión Técnica: Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF-BEDE o su delegado.*

La Comisión Técnica deberá actuar de conformidad con los pliegos aprobados y de manera coherente con la LOSNCP y su Reglamento General.

"(...)"

QUE, mediante **oficio C.T.-2015-1202 de fecha 11 de septiembre de 2015**, la Secretaria de la Comisión Técnica, señala: "*Los miembros de la Comisión Técnica, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2015, revisaron detenidamente el texto de los pliegos del procedimiento de consultoría mediante Concurso Público No. CONPC-MIMG-011-2015: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND E=25 CM.- AV. 57 NO (COBRE), DESDE: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PASCUALES (ABSC. 0+000), HASTA: (ABSC. 1+432.88), PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES, PARROQUIA PASCUALES", por lo que resolvieron someter a su aprobación el texto íntegro de los referidos pliegos, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, con el convencimiento de que los mismos contienen los criterios, exigencias y elementos técnicos correctos y pertinentes acorde a su naturaleza y particularidad, así como el convencimiento de que los mismos cumplen con las normas legales y jurídicas exigibles*".

QUE, mediante **resolución administrativa de fecha 14 de septiembre de 2015**, en mi calidad de delegada, resolvi:

M



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

"(...)

- AUTORIZAR** el inicio del proceso de consultoría por CONCURSO PUBLICO NACIONAL No. CONPC-MIMG-011-2015: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND E=25 CM.- AV. 57 NO (COBRE), DESDE: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PASCUALES (ABSC. 0+000), HASTA: (ABSC. 1+432.88), PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES, PARROQUIA PASCUALES".
- APROBAR** los pliegos del proceso de consultoría por CONCURSO PUBLICO NACIONAL No. CONPC-MIMG-011-2015: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND E=25 CM.- AV. 57 NO (COBRE), DESDE: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PASCUALES (ABSC. 0+000), HASTA: (ABSC. 1+432.88), PARQUE INDUSTRIAL PASCUALES, PARROQUIA PASCUALES", fundado en los antecedentes expuestos, cuyo presupuesto referencial es de USD \$93.085,25.
- PUBLICAR** en el portal institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil la presente resolución.

(...)"

QUE, el 16 de septiembre del 2015, se procedió a publicar el proceso en el portal web municipal.

QUE, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2015, la Comisión Técnica tal como consta en el Acta No. 002-CONPC-MIMG-011-2015, procedió a responder las preguntas formuladas por los consultores por escrito y a través del correo electrónico blagarev@guayaquil.gov.ec de conformidad a lo establecido en los artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

QUE, en sesión celebrada el día 12 de octubre de 2015, la Comisión Técnica aperturó el sobre No. 1 de los siguientes consultores:

"(...)

OFERENTE
ING. JUAN MARCO AGUIRRE CHONILLO
ING. CÉSAR HUMBERTO PALACIOS GANDO
ING. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ UGARTE
ING. CARLOS ENRIQUE MORÁN AGUILAR
ING. CARLOS HERACLIO CRUZ CRUZ
ING. LUIS RIVERA GÓMEZ
ING. NELSON CAICEDO ASPIAZU
ING. JORGE RODRÍGUEZ TORRES
ING. GUSTAVO RUIZ GUZMÁN
ING. ERNESTO SUÁREZ RODRÍGUEZ
ING. ROOSEVELT SÁENZ DE VITERI
ING. JORGE LUIS COPPIANO LUCES

Por Secretaría se dejó constancia que los oferentes consultores se encuentran habilitados en el RUP. En esta misma sesión, la Comisión Técnica conformó la Subcomisión de Apoyo para que evalúen las ofertas técnicas, dejando constancia que la presentación del informe era hasta las 17h00 del 16 de octubre de 2015.

(...)"



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

QUE, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2015, la Comisión Técnica conoció el informe de la Subcomisión de Apoyo de fecha 16 de octubre del mismo año, elaborado por los profesionales Ing. Roberto León Iturralde, Ing. Nelly Rodríguez Salazar, Ing. Adrián Salazar Chivata, Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza, Abg. Leonor Noboa Muñoz, Abg. Estefanía Arteaga Cano, Abg. Daniela Tixelesa Haimán, Abg. Cristina Huayamave Urgilés y Econ. Sara Albán Erazo. En esta misma sesión, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron que la compañía consultora, convalide lo siguiente:

"(...)

1. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. CESAR PALACIOS GANDO:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- a) Presentar la Declaración Juramentada de los equipos de topografía correspondientes al sistema de posicionamiento global (GPS), estación láser y equipo portátil de laboratorio de suelos y materiales.

2. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. CARLOS HERACLIO CRUZ:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- a) Presentar los Certificados que acreditan la experiencia del Ing. Civil Residente, constantes a fojas 109, 110, 111 y 112 de la oferta, debidamente firmados por la autoridad competente.
- b) Presentar Declaración Juramentada respecto de los equipos solicitados en el pliego.

3. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. LUIS RIVERA GOMEZ:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- a) Presentar documentación que acredite la inscripción en el SENESCYT de los títulos de cuarto nivel y especialidad del Especialista Ambiental, constantes a fojas 110 y 111 de la oferta.

4. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. NELSON CAICEDO ASPIAZU:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- a) Presentar los Certificados debidamente notariados en los cuales consten los sellos de diligencia de fiel copia igual al original de los documentos constantes a fojas 72, 74, 76, 78, 82, 86, 88, 90, 92, 197, 205, 207, 209, 211, 219, 221, 223, 225, 228, 248, 256, 258, 260, 278, 280, 288, 308, 312, 315, 317, 325, 328, 332, 335, 343, 375, 377, 385, 387, 389, 393, 395, 403, 405, 407, 431, 449, 450, 458, 461, 654, 466, 474, 477 y 479.

5. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. JORGE RODRIGUEZ TORRES:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- a) Presentar Declaración Juramentada respecto del equipo portátil de laboratorio de suelos y materiales, por cuanto presenta carta de compromiso de alquiler y en los pliegos se estableció que si los equipos se deberá presentar Declaración Juramentada.

6. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. GUSTAVO RUIZ GUMAN:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- a) Presentar formulario 1.7 indicando la fecha de terminación del contrato de fiscalización, constante a foja 42 de la oferta.
- b) Presentar certificados constantes a fojas 173 y 174 debidamente traducidos al idioma castellano, conforme a lo establecido en el art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.

7. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. ERNESTO SUAREZ RODRIGUEZ:

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

3